



Xiol Ríos: “La nueva Ley Concursal reestructurará las empresas en crisis”

Pablo Primo | ECONOMIST & JURIST

El presidente de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, Juan Antonio Xiol Ríos, ha destacado que la “terrible” crisis económica que atraviesa el país ha puesto de relieve la importancia que cobra la nueva Ley Concursal ante el “incremento exponencial” de los concursos de acreedores.

Xiol Ríos ha impartido la conferencia “Jurisprudencia de la Sala Primera del Tribunal Supremo en materia concursal” en el marco de las XXXIII Jornadas de la Abogacía General del Estado. La Ley 38/2011 “ha sido la que recientemente ha dado el puntazo final a las preocupaciones legislativas”, comentó. En este foro, el magistrado ha remarcado que esta normativa favorece la reestructuración de las empresas en crisis y otorga un carácter urgente a su refinanciación.

El juez recordó a los presentes que el grueso de la Ley, relacionado con la anticipación de la liquidación y la refinanciación, por razones de urgencia, entrará en vigor de manera inmediata, el próximo 1 de enero de 2012 con el objetivo de subsanar algunos errores que se habían producido con la anterior y, a la vez, facilitar los concursos de acreedores y fomentar los acuerdos extrajudiciales de refinanciación.

Jurisprudencia en materia concursal

A lo largo de la ponencia Xiol ha desgranado aspectos de la nueva normativa concursal a través de distintas resoluciones del Tribunal ...